

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la espiritualidad del momento, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso del desarrollo de los pueblos; no apaspa máxime su sacrificio alyuno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está conagrado muy especialmente a la defensa de las libertades de Granada y su provincia; y se hace eco de las causas justas que se le dirigen. Toda Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con su firma o iniciales en sus columnas. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envían, aun en su propiedad en el periódico.

INSTRUCTION

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntos. de peseta línea en la 4.^a plana. —25 céntos. lío. en la 3.^a—50 céntos. después de la Miscelánea. —1 peseta en la 1.^a (pago anticipado). —Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.^a plana, 5 en 3.^a y 2 en 4.^a.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.^a plana. —8 en la 3.^a—40 en la 1.^a (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Dijo que en las leyes actuales tiene el pa-
re grandes atribuciones, puesto que se le
permite la deducción del tercio y quinto, y
que por consiguiente no tiene coartados sus
derechos.

Sostuvo que el padre no debe gozar de absoluta libertad respecto de sus bienes, por que esto traería graves males, y hasta se variaría la naturaleza misma de la familia, y terminó diciendo que el hecho de que en Navarra exista una fórmula de libertad de testar, no es motivo para que esta libertad se establezca en Castilla.

El orador recibió muchos aplausos del numeroso auditorio que asistió al acto.

Concierto. Con el propósito de redimir del servicio militar a un joven de esta localidad, próximo a terminar la carrera del profesorado, hermano de un modesto y apreciado profesor de piano, se está organizando un concierto vocal é instrumental, contando con la cooperación desinteresada de artistas reputados, y con el beneplácito y apoyo de todas las personas que coadyuvan siempre con su velimiento al que consideran digno de ello.

Liceo de Granada. Bajo la presidencia del Obispo de las Infantas y con asistencia de los señores Seo de Lucena, Afán de Ribera, Martell, Rada Delgado, Gomez Villafraña, Villa Real, Gomez Ruiz, Alvarez de Toledo, Pazo Caro y Serrano, se reunió anoche la Junta de Gobierno del Liceo. Se dió cuenta del despacho ordinario.

La Junta oyó con gusto la lectura del siguiente telegrama:

"Conde de las Infantas.

Agradezco vivamente sus plácemes y lo participo que el Circulo Izquierdista abrirá una suscripción para la coronación de Zorrilla y asistirá al acto.—Lopez Muñoz."

El Sr. Serrano dió cuenta de la visita que, con el Sr. Aguilera, hizo ayer al decano del Colegio de Notarios, Sr. Ruiz de Aguilera. Este, con la benevolencia que le distingue, se ofreció no solo á levantar el acta de la Coronación, sino á costearla en forma que correspondiera á la grandeza é importancia de la ceremonia. El acta se extenderá lujosamente en pergamino, construyéndose para contenerla, dos magníficas tapas.

El Sr. Pazo hizo presente que el secretario general Sr. Rubio Linares no concurría á las sesiones, por hallarse enfermo, de algun cuidado, su distinguida señora.

Continuó el debate pendiente sobre el proyecto de festejos, levantándose la sesión á las once de la noche.

A Madrid. Ha salido para Madrid el elocuente orador D. Melchor Almagre Diaz.

La marcha de los trenes. Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden que publica la *Gaceta*, sobre los cuadros de marcha de los trenes de todas las líneas férreas españolas. El objeto de esta medida, dice la concisa exposición que precede á la parte dispositiva, es armonizar la marcha de los trenes é impedir que un cuadro aprobado por la dirección de Obras públicas pueda estar vigente tanto tiempo que llegue á encontrarse en desacuerdo con las exigencias de la explotación, ya porque la experiencia haya demostrado que las velocidades no son las convenientes, ya porque las paradas en las estaciones no respondan á las necesidades del tráfico.

Hé aquí los tres artículos que comprende:

1.º Todo cuadro de marcha de trenes sólo estará en vigor un año; al terminar este plazo y despues en períodos iguales de tiempo, la empresa le presentará de nuevo á la aprobación de la superioridad con las modificaciones que juzgue oportunas.

2.º Quedan anulados todos los cuadros de marcha de trenes que tengan más de un año de existencia.

3.º Las empresas propondrán á este ministerio antes de un mes, á partir de la fecha de esta real orden, los cuadros de marcha de trenes que han de sustituir á los anteriores, los cuales quedarán en vigor hasta que sean aprobados los nuevos.

En el Circulo Izquierdista. Ocupándose del discurso pronunciado por el señor Lopez Muñoz en la inauguración del Circulo Izquierdista, dice *El Imparcial*:

"Invitado expresamente por el general Lopez Dominguez, habló despues el elocuente orador granadino Sr. Lopez Muñoz, que en una correcta y sentida improvisación hizo un llamamiento al Circulo para que como representación de una parcialidad política que en tanto estima cuanto ostenta carácter de nacional y patriótico, preste su concurso y su adhesión al proyecto de coronación del eminente vate D. José Zorrilla, cantor de las bellezas de Granada, cuyas hermosuras parece que el gélio del mal quiere velar, ya que no puede destruirlas, cegando con lágrimas los ojos, para que éstos no contemplan las maravillas de aquella espléndida naturaleza.

La hermosa improvisación del Sr. Lopez Muñoz fué acogida con grandes aplausos.

En nombre del Circulo habló luego el señor Davis (D. Bernabé), pronunciando un elocuente discurso en contestación al del señor Lopez Muñoz, y ofreciendo á este y al Liceo granadino todo su concurso para llevar á cabo un pensamiento en el que con ser

tan eximia, es lo de menos la personalidad del ilustre poeta, y lo de más el onto que se trata de rendir á las idealidades del arte, tan en armonía con el espíritu de moralidad y de justicia que anima á este grupo político, y en que deben inspirarse los pueblos que sienten algo de noble y levantado, que se aparta de esa tendencia pequeña y materialista de la época que atravesamos."

Herido. De Murcia nos escriben que el vecino de dicho pueblo D. Juan Manrique salió días pasados de casa con un pájaro, y regresó á su casa herido en un brazo, de un tiro de carabina que le disparó la Guardia civil, sin que sepamos las circunstancias que mediaron en el hecho.

Ha habido necesidad de amputar el brazo al Sr. Manrique.

Toros. La corrida de toros de inauguración de temporada, que dijimos hace unos días que se daría el 1.º de mayo, con toros de la ganadería de Benjumea, tendrá efecto el domingo 5 de dicho mes, y los toros serán del Excmo. señor marqués de Cúllar, antes de Fontecillas.

Hasta hoy, solo están contratados, los célebres matadores Mazzantini y Lagartijillo.

La empresa practica eficaces gestiones para que también alterne con los anteriores el aplaudido matador de toros, José S. del Campo Carancha, á quien tanto deseo de ver torear tienen los aficionados de Granada.

Conferencias. Esta noche á las ocho dará su anunciada conferencia en el *Fomento de las Artes*, don Antonio Maniez Garcia, sobre el tema "Bosquejo histórico del arte de la tintura."

—También esta noche á las ocho y media se dará lectura en el *Centro Artístico* á una parte del interesante trabajo literario que acerca de las "Ideas estéticas de Cervantes," ha escrito un distinguido alumno de esta Universidad.

Un proyecto de Hacienda. El señor ministro de Hacienda ha dado lectura en el Congreso de los diputados de un importante decreto sobre reforma en la Administración económica. He aquí sus puntos más esenciales:

1.º La supresión del actual año económico, porque rara vez se ha conseguido el objeto á que obedece la ley de 20 de Junio de 1862, de que los presupuestos se aprobaran con la anticipación conveniente y necesaria á su planteamiento, y en cambio se ha dificultado la formación y aprobación en tiempo hábil de los repartimientos, matrículas y otros documentos, porque han de hacerse en una época en que los individuos de los ayuntamientos y juntas parciales están generalmente ocupados en las faenas agrícolas.

2.º La supresión del semestre de ampliación en los presupuestos, disponiendo su liquidación y cierre á la terminación del año, con lo cual se conseguirá, además de reducir el número de cuentas parciales, que desaparecen de estas los muchos errores que se padecen aplicando á las de un presupuesto cantidades que debían lucir en la de otro, y esto exige infinidad de pliegos de reparos, cuya solvencia dificulta la formación de las cuentas generales.

3.º Prohibición absoluta de transferencias de crédito, no solamente entre capítulos y artículos de una misma sección, sino también las de concepto á concepto. Con esto se conseguirá indudablemente que el presupuesto sea una verdad, porque los ministerios procurarán ajustar los créditos á las verdaderas necesidades de los servicios, y no se engañará al país pidiéndole recursos para un objeto simpático, que despues se destinan á comisiones, visitas, subvenciones y otros gastos de dudosa utilidad.

4.º La centralización por ministerios de las ordenaciones de pagos, reduciendo considerablemente el número de cuentas de gastos públicos.

En este punto se propone que los funcionarios de las de los ministerios de Guerra y Marina, si bien procedan de los cuerpos administrativos del ejército y armada, se nombren á propuesta del de Hacienda, y de él dependan como sucede con todos los de las demás ordenaciones.

5.º El establecimiento del método de partida doble para la contabilidad en todas las oficinas del Estado que con tanta insistencia viene pidiendo la opinión pública.

6.º El haberse traído á esta ley esencialmente reformados los preceptos á que ha de subordinarse la contratación de servicios públicos.

Termina el proyecto con un capítulo de responsabilidades en el que se fijan de una manera precisa las en que incurren los funcionarios que por comisión ó omisión irroguen perjuicios al Estado ó á los contribuyentes.

Reorganización del servicio de Correos.—La *Gaceta* publica el real decreto creando el Cuerpo de empleados de Correos.

Esta se compondrá de las categorías y clases siguientes:

Inspectores de primera, segunda y tercera clase; administradores de primera, segunda y tercera clase; oficiales de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta; aspirantes de primera y segunda.

Formarán parte del Cuerpo de Correos:

Los actuales funcionarios del ramo que, perteneciendo á las categorías de aspirantes primeros y segundos, oficiales, jefes de negociado y jefes de administración, cuenten ocho años de servicios en Correos: los que tengan prestados diez años de servicios á la administración del Estado en destino de real nombramiento, dos de ellos por lo menos en el ramo de Correos; los que, poseyendo título académico de facultades ó estudios superiores, cuenten tres años de servicios de Correos con destino de real nombramiento; los que, perteneciendo á una de las categorías expresadas en el número 1.º y no estando comprendidos en los números anteriores, acrediten, mediante examen, los conocimientos teóricos propios de su clase dentro del plazo de doce meses, á contar desde la publicación de este decreto; y los que, por virtud de lo preceptuado en el artículo anterior, formen parte del Cuerpo, ingresarán con la categoría y sueldo que tuvieran al tiempo de verificar su ingreso.

Los empleados cesantes de Correos que hayan servido dos años por lo menos en este ramo con destino de real nombramiento, tendrán derecho á ocupar la mitad de las vacantes que ocurran en las tres primeras categorías del Cuerpo por turno riguroso de antigüedad en su clase.

El ingreso en el Cuerpo se verificará por la categoría de aspirantes de segunda clase, mediante oposición, sobre las materias siguientes:

Gramática castellana.
Lengua francesa (lectura y traducción).
Elementos de Aritmética.
Geografía postal é itinerarios postales de España.
Legislación de Correos.
Legislación del sello y Timbre del Estado.
Tarifas nacionales y extranjeras.
Contabilidad especial de Correos.

No podrá ascenderse á las categorías de administradores y de inspectores sin haber antes acreditado, mediante examen, suficiencia en las materias siguientes:

Lectura y traducción de lengua inglesa ó alemana.
Geografía postal universal.
Tratados postales vigentes.
Contabilidad general del Estado.

La mitad de las vacantes que ocurran en el cuerpo y que no correspondiere ocupar con arreglo al art. 5.º á los cesantes, se proveerán por ascenso con los empleados de la clase inmediata inferior mediante dos turnos que se establezcan: el primero de antigüedad absoluta, y el segundo de mérito sobresaliente anteriormente declarado.

La Dirección general formará dentro del plazo de seis meses, á contar desde la fecha de publicación de este decreto, un escalafon general de los empleados activos por orden de rigurosa antigüedad en cada clase.

Los funcionarios que hubiesen desempeñado destinos en Correos de superior categoría ó clase á los que actualmente sirven, serán colocados á la cabeza del escalafon de estos últimos, y cuando asciendan á la clase en que anteriormente hubiesen servido, ocuparán el lugar que les corresponda con arreglo á su antigüedad en la misma.

Los sargentos que por virtud de la ley de 10 de julio de 1835, propusiere el Consejo de redenciones militares para las vacantes que ocurran en las categorías de aspirantes y oficiales quintos, tomarán inmediatamente posesión de sus cargos, pero habrán de examinarse dentro de los seis meses siguientes á su ingreso de las materias designadas en el artículo 10.

Las vacantes que se produzcan en las clases de oficiales quintos y aspirantes, se proveerán libremente por el ministro y director general respectivamente con carácter interino hasta recibir las propuestas del Consejo de Redenciones militares.

Las faltas que cometan los empleados de Correos, serán castigadas con las siguientes penas:

Separación.—Postergación perpétua.—Postergación temporal.—Suspensión de sueldo.—Multa.—Apercibimiento.

Anualmente se publicará un escalafon de los empleados activos, quienes tendrán derecho á reclamar respecto al lugar que ocupasen en el mismo en cualquier tiempo.

Las vacantes que se produzcan durante los ocho primeros meses, á contar desde la publicación de este decreto, por defunción, renuncia ó separación, decretada en expediente gubernativo, de los empleados de Correos, se proveerán, por ascenso, de los funcionarios comprendidos en la clase inferior inmediata que reúnan condiciones legales, y á falta de éstos, por reposición, de cesantes de la misma categoría.

Estas son las principales bases del decreto:

Licencias y traslados de empleados.

—Se ha publicado una real orden, disponiendo que no se concedan licencias, ni prórrogas, ni plazos posesorios, sin acreditar con certificación facultativa la imposibilidad de desempeñar el cargo; que dentro de cada año natural no se acceda á más de una traslación ó permuta á instancia de la misma persona; que los presidentes de las Audiencias no concedan licencias verbales bajo ningún pretexto, y que todo funcionario del orden judicial ó del ministerio fiscal que se ausentare sin licencia, ó no se presentase al aspirar el término de la concedida, ó del plazo posesorio, sea considerado como renunciante de su empleo y deje de figurar en la escala del cuerpo, sin perjuicio de las responsabilidades que por abandono de destino pudieran imputársele, salvo los casos comprendidos en el artículo 919 de la ley orgánica del poder judicial.

Además publicará mensualmente la *Gaceta* las licencias y prórrogas ó plazos posesorios concedidos en el mes anterior, expresando los conceptos porque se otorgaron, y los presidentes y fiscales de las Audiencias y los jueces de instrucción ó de primera instancia remitirán á este ministerio en la primera quincena de enero y julio certificaciones expedidas por los respectivos secretarios de gobierno con referencia á los libros que deberán llevar ó abrir al efecto, en las que se haga constar toda clase de faltas de asistencia al tribunal ó juzgado, durante el semestre inmediato anterior, de los funcionarios de real nombramiento adscritos á los mismos. De estas certificaciones se pondrá nota en los respectivos expedientes personales en este ministerio.

Caballos sementales. El señor Alcalde ha autorizado el siguiente edicto:

"Hago saber: Que instalada la parada de caballos sementales del Estado, en esta capital, en la casa-posada de D. Nicolás Rodríguez Avila, situada en el camino de Jaén, frente á las Eras del Cristo; se advierte á los dueños de las yeguas que se presenten, deben de exhibir la cédula de vecindad, sin cuyo requisito no serán admitidas, como tampoco aquellas que por sus dueños no se dé cuenta este año de los resultados obtenidos por consecuencia de la cubrición en el anterior. Y por último, que pasados 25 días de haber beneficiado una yegua, si ésta no se presenta pierde el derecho á la cubrición."

Reales órdenes. En breve publicará la *Gaceta* una real orden del ministerio de Gracia y Justicia, por la que se dispone que todas las vacantes de jueces de entrada se provean en aspirantes á la judicatura, y cuando todos éstos se hallen colocados, en secretarios y vicesecretarios de Audiencias de lo criminal que hayan servido estos cargos en propiedad.

También se publicará en breve otra, del mismo ministerio, estableciendo que las vacantes en los distintos cargos de la judicatura y ministerio fiscal hasta el de magistrado, correspondientes al turno 3.º, que ahora se proveen ascendiendo por libre elección á los que ocupan los dos tercios superiores en el escalafon de la categoría inferior, se provean atendiendo á la antigüedad en la carrera ó sea al número total de años desde que se ingresó en la misma, con lo cual se ofrece cierta compensación á los que hayan sufrido postergaciones en los ascensos anteriores.

Los catedráticos. Con el fin de obtener en su presupuesto importantes economías, el ministro de Fomento llevará á efecto la supresión de las gratificaciones y demás remuneraciones que, aparte de su sueldo, perciben los catedráticos de Universidades é Institutos.

Además de esto parece que también se suprimirán los ascensos á que tenían derecho los catedráticos cada quinquenio.

La comparsa de Santafé. De esta ciudad nos escriben lo siguiente:

"Con el laudable fin de remediar en parte la triste situación de los pobres, debida á la falta de trabajo por la duración del temporal, el joven D. Antonio Ramos concibió la idea de organizar una comparsa, y secundado por sus amigos D. José Cuellar y D. Juan Larín, acordó se titulase *Marinos benéficos*, cuyo objeto exclusivo había de ser recorrer el primer día de carnaval la ciudad de Santafé, y los dos restantes pasar á los pueblos inmediatos, para obtener mayor recaudación con tan laudable propósito.

Reunidos en número de treinta, bajo la dirección del referido D. Antonio Ramos, organizaron una comparsa de música y canto en esta población, Belicena, Puchil, Cúllar y Alhendin. Los que compusieron dicha comparsa han quedado altamente agradecidos á la buena acogida que en este último pueblo les dispuso D. Enrique Fernandez, que les obsequió con un espléndido refresco.

El total de lo recaudado se invirtió en 200 panes que se repartieron ayer entre los pobres más necesitados."

Incompatibilidad para la abogacía.—El proyecto de ley sobre incompatibilidad

del ejercicio de la abogacía con varios cargos públicos, presentado en el Congreso por el señor Bagallá, se halla redactado así:

«Artículo único. El art. 874 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, quedará redactado en esta forma:

N.º podrán ejercer la abogacía:

- 1.º Los ministros de la Corona y los presidentes de los Cuerpos colegisladores, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado y del Tribunal Contencioso-administrativo.

- 2.º Los consejeros de Estado, ministros del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, subsecretarios de los ministerios y directores generales de departamentos ministeriales.

- 3.º Los ex presidentes del Tribunal Supremo y del de lo Contencioso-administrativo, y los ex ministros de Gracia y Justicia hasta que haya transcurrido un año desde su cesación en dichos cargos.

- 4.º Los que estén desempeñando cargos judiciales o del ministerio fiscal.

Exceptuándose de esta regla los jueces y fiscales municipales.

- 5.º Los que desempeñen empleos en la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, en la sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado o en el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

- 6.º Los auxiliares y dependientes de los tribunales.

CORONACION DE ZORRILLA

Concurso de viñetas.

La Junta de Gobierno del Liceo de Granada convoca un concurso, entre los artistas granadinos, para la viñeta que ha de servir de encabezamiento a los carteles en que se anuncien las próximas festividades del Corpus Christi y Coronación de Zorrilla.

Las dimensiones de la viñeta, en forma apaisada, serán 64 centímetros de altura y 88 de longitud.

El asunto será una composición artística que exprese el pensamiento que la motiva, conteniendo un medallón o busto del poeta y una alegoría o detalle característico de la Alhambra, con la siguiente leyenda: FIESTAS DEL CORPUS Y CORONACION DE ZORRILLA EN GRANADA.

Los artistas deberán tener presente:

Primero. Que la viñeta, por sus condiciones de ejecución, franquea y masa de color, sea a propósito para producir buen efecto en altura y a distancia.

Segundo. Que sea a propósito para su transmisión exacta al cromo sin que pueda exceder de seis estampaciones.

Tercero. Que los trabajos han de ser presentados en la Secretaría del Liceo, antes de la una de la tarde del día 25 del corriente mes.

Cada trabajo llevará un lema que se repetirá bajo un sobre lacrado, dentro del cual se contenga el nombre del autor.

Las obras quedarán expuestas en el local del Liceo durante todo el día 25, eligiéndose al siguiente, la que reúna mejores condiciones para el objeto a que se destina, a juicio del Jurado que se designe.

Al autor de la viñeta premiada se le entregará, en el concepto de gratificación o premio de estímulo, la suma de 125 pesetas. Granada 15 de marzo de 1889.

Oro del Darro.

Se compra oro, extraído del río Darro, para construir la corona que el Liceo de Granada dedicará al ilustre poeta D. José Zorrilla. Las proposiciones a D. Francisco de P. Villa Real, Bieneses 29, de tres y cinco de la tarde. El oro se pagará a seis pesetas el adarme.

A SEIS REALES DOCENA.

Las ostras vivas de los criaderos de Boó, Santander, se expenden exclusivamente en el depósito de vinos de Gójar, Puerta Real, portales del Café Suizo. Análisis de las ostras.—Partes de que se componen además del agua.

Acido fosfórico.	03.310
Nitrógeno.	16.957
Hierro.	00.196
Cal.	01.666
Silica.	01.021

Ostras aderezadas. En la Pastelería Suiza se sirven aliñadas en crudo y al horno, a 8 y 10 reales docena.

Regalo.

Con el presente número acompañamos un ejemplar ilustrado con profusión de grabados, de nuestro colega madrileño EL AMIGO DE LOS ENFERMOS, que confiamos será del agrado de nuestros lectores, por contener las interesantes materias siguientes:

Almanaque religioso y astronómico para 1889.—Medicina de las familias o remedios para combatir los más usuales padecimientos.—Consejos para conservar la vista y curar radicalmente todas sus enfermedades.—Higiene de los ojos.—Recetas útiles.—Tarifa de correos y telegramos.—Variedades.—Anuncios.

Aquellos de nuestros suscriptores que no recibiesen el citado periódico, les suplicamos lo reclamem a la Administración de EL AMIGO DE LOS ENFERMOS, Puebla, 9, Madrid, y les será remitido con franqueo pagado a vuelta de correo.

Telegramas a «El Defensor»

Madrid 15, una tarde.

En París, la Cámara de diputados ha aprobado por 334 votos contra 227 la autorización para procesar a los diputados que pertenecen a la Liga de patriotas.

Con tal motivo ha habido una sesión tempestuosa.

Los diputados de ambos lados de la Cámara dirigieronse recíprocamente toda clase de injurias.

El escándalo ha superado a todo lo conocido.

Mr Tiers dijo que la República terminará en sangre o en imbecilidad.

Estas frases provocaron muchas protestas.

Hay varios lances personales pendientes.

El Senado también acordó el procesamiento, en otra sesión igualmente borrascosa.—M.

Madrid 15, diez noche.

En el Congreso se ha invertido toda la sesión de hoy en el debate sobre las inmundidades en Ultramar.

Ha habido con tal motivo ruidosos incidentes.

Se han hecho graves acusaciones. Todos rehuyen la responsabilidad de los hechos denunciados.

Intervinieron en el debate los señores Azcárraga, Azcárate, Rodríguez, Calveton Becerra, Moret, Silvela, Gamazo, Canalejas y Sagasta.

Estas sesiones impresionan profundamente a la opinión pública, M.

Madrid 15, once noche.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado, en el cabildo celebrado esta tarde, elevar una exposición al Gobierno, pidiendo que se nombren dos comisiones, una de representantes en Cortes y otra de funcionarios públicos, que pasen a examinar la administración municipal.—M.

Madrid 15, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 75.20.
4 por 100 amortizable, 84.85.
4 por 100 exterior, 77.00.
Billetes de Cuba, 105.35.
Acciones del Banco de España, 409.00.
Acciones de la Compañía de tabacos, 112.00.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25.92.
Londres, 60 días fecha, 25.76.
Londres, 90 días fecha, 25.73.
París, a la vista, 2.70.
París, 8 días vista, 2.60.—M.

Madrid 16, dos madrugada.

Se ha celebrado Consejo de ministros.

El de Hacienda, don Venancio González, dió cuenta de haberse resuelto favorablemente para España con el embajador de Alemania, la cuestión de alcoholes.

Se ha acordado sacar a subasta la construcción del ferrocarril de Linares a Almería, en condiciones ventajosas para que pueda realizarse.—M.

Cartas a «El Defensor»

Desde Madrid.

13 de marzo de 1889.

Las conversaciones recaen principalmente esta tarde sobre la actitud en que se supone a Martos y otros personajes de la fusión. Los amigos íntimos de Sagasta no dan importancia o apartan no dar importancia a cuanto se dice, pero cuando el río suena es que agua lleva.

La causa de reverberar el tema que queda enunciado, consiste en dos largos y cordiales conferencias celebradas por Martos y Sagasta en que parece se han tratado asuntos de trascendencia. El general no recata su descontento ni oculta la contrariedad

que le produce el proyecto de reformas, mucho más cuando vendrá a quedar reducido a lo que ha querido Jovellar. A furas de transacciones, el primitivo pensamiento de Cassola ha sufrido tan hondos toques que ya no lo conoce, o no quiere conocerle ni su propio padre, cada día más descontento y separado de Sagasta.

Martos—sientan sus defensores—está cansado de sufrir contrariedades y de que continúe en el ministerio Canalejas y a gaudir simpatías y sirvientes a los amigos. Y en el mismo camino de descontento se encuentran Moret y otros. Ahora cabe preguntar si esos disgustos y esas disgustadas pasarán a mayores o se quedarán amanzando como vienen haciéndolo hace tiempo. Aquí es donde entra cada cual a dar su opinión y a sostenerla, con lo cual se animan las conversaciones y se oyen muy buenas ocurrencias. Voremos si obligan a Sagasta a provocar una crisis que algunos echan de menos, precisamente por no fundarse en ningún dispendio político.

Séase por propio y espontáneo esfuerzo o porque sienta el aguijón de los que le combaten (con tanta fuerza, el caso es que Canalejas se desvive por hacerlo bien desde el puesto que ocupa. En sus discursos como ministro brilla un gran sentido de gobierno, como en el último que dió desde el banco azul en el Congreso acerca de la administración de justicia. En sus actos procura ajustarse a los preceptos de estricta justicia, yendo hasta exaltar sus facultades de ministro suprimiendo el turno de libre elección parte los ascesos en la jurisdicción, lo mismo que en lo referente a cubrir las vacantes de jueces. Pero con todo eso, dada su enemistad con Martos y dado el poder y la fuerza que éste tiene en la actual situación política, es difícil, muy difícil que Canalejas se sostenga y llegue al frente de su departamento hasta el verano.

En ambas Cámaras reina bastante más calma que ayer. En el Congreso Misiones se preguntó sobre los abusos que se está cometiendo o se han cometido con motivo de la rectificación de listas electorales, en cuyo debate se metió el Sr. Romero Paz para con tal motivo defender al ayuntamiento de los cargos que estos días se le han dirigido. Esta discusión continuó después de las seis en que me retiré del salón. Los que piensan tomar parte en el debate sobre Código civil esperaban que empezase esta tarde.

En el Senado reina hermosa paz, aunque los ánimos andan agitados en el fondo. En los pasillos siguen los pretendientes moviendo influencias y murmurando los postergados.—E mismo último entre carlistas amenaza tomar grandes proporciones: este partido pasa en estos momentos por una crisis profunda.—Parece que dimitirá la Junta nombrada para la suscripción de la señorita Villacampa a causa de determinadas dificultades surgidas respecto a procedimiento e inversión de los fondos que se recaudaron.

Hasta fines de este mes o principios de abril no continuará la prueba del Peral; como que tiene que volver de Inglaterra restaurada la máquina de computar que se ha enviado a arreglar. Peral ha prometido a los periodistas anunciarles con anticipación el día en que renude las interrumpidas maniobras. Esto no obstante y aún estado como se halla el barco función de cuando en cuando muchos de sus aparatos.—Aún no está fijado el día en que la Reina vaya a la frontera a visitar a la soberana inglesa: lo probable es que las dos augustas señoras se vean en San Sebastián por breves días, regresando en el mismo día la una a Biarritz y la otra a Madrid.

La Gaceta publica el decreto reorganizando el cuerpo de Correos. Además trae otros decretos de personal diplomático, otro nombrando una comisión para revisar los aranceles consulares y el pliego de condiciones para el arriendo del Real.—En vista de que D. Francisco Silvela no ha querido, es un hecho que la Academia elegirá a Fernández y González.—En los centros ministeriales no ocurre novedad. Tampoco la hay en salones y teatros ni en los telegramas de hoy de provincias.

Los del extranjero no contienen tampoco noticias de interés.—P.

14 de marzo de 1889.

Han vuelto los templados y hermosos días que anuncian el imperio de la primavera. Con el buen tiempo la cara del presidente del Consejo se anima y pierde aquel mal color propio de los bitos bajo el dominio de las raudas depresiones de temperatura. Tiene la palidez esta tarde el verisímil y cariñoso en el salón de conferencias del Congreso, repartiendo sonrisas y apretones de manos entre la estirpe de pretendientes que le asedia de continuo.

Pero según los bien enterados, lo que tiene de buen humor a Sagasta es el haber suavizado las asperezas de Martos, ganándose la voluntad de Montero y Moret en el almuerzo que le dió ayer, y creer con fundamente que va a vivir sin mayores agonías siquiera un par de meses hasta que venga el verano y pueda dedicarse a descansar de veras. De suerte que aquella conjunción que centra el jefe del partido fraguaban Martos y Cassola y Montero y Moret, queda reducida por ahora a insignificante nubecilla de verano, deshecha con suma facilidad. No está agente por lo visto dispuesto a formar disidencias, y de ahí que los tempestades se reduzcan a simples amenazas sin consecuencias.

Preocupa ahora mucho más que todo esto lo relativo a moralidad. Si se pusiera de moda denunciar abusos y publicar escándalos y perseguir bandos de frac, la sociedad española ganaría mucho, los contribuyentes pagarían menos y el país andaría mejor gobernado. En verdad que han pasado los tiempos que justificaban aquellas palabras de Prim, de que con prebendados no se hacían revoluciones, y que ya es hora de que los partidos arrojen de su seno a los vividores y negociantes, causa del desprestigio de la política, porque lejos de favorecer la comunión a que pertenecían la deshonran y envilecen. La lucha por la existencia de los partidos no reviste en nuestros días la gravedad que antes, y por eso le mismo Sagasta que Cánovas no pueden prescindir impunemente de determinados elementos que siempre van ciegos a resaca lo que redunda en provecho de sus intereses personales. ¿Lo harán? Muchos personajes se han hecho esta pregunta en alta voz.

Por de pronto Sagasta en el discurso que hizo esta mañana en el Consejo con la reina, manifestó que el gobierno estaba resuelto a moralizar en lo posible la administración y que algo debía haber de malo en el fondo de cuanto ocurre cuando el clamoroso es general. Terminó opinando que conviene determinar aun en cada caso concreto donde está la llaga y estirparla antes de que crezca y se desarrolle.

Los tonos del resumen político han sido de marcado color oportunista. El gobierno estima que las cosas marchan bien, aun cuando otra cosa digan las oposiciones, sobre todo los conservadores, que sienten ardorosos deseos de volver a regir los destinos del país.—Los demás ministros han dado cuenta del estado de los asuntos de sus departamentos; firmó la reina diversos decretos y terminó el Consejo. Reunidos los ministros después en el despacho de Vega de Armijo se cambiaron impresiones y se habló de algo de personal. Después se ha dicho que hubo algún rozamiento, pero se desmiente categóricamente.

El el Senado reina gran tranquilidad. El el Congreso terminó el debate sobre administración municipal, citando el Conde de Toreno varios datos más y Misiones otros y prometiendo este resucitar la cuestión con nuevos datos. Si se quisiera llevar datos de abusos e inmundidades de toda España, hay quien crea que no se acabaría de dar cuenta en un siglo.—Después de otras preguntas sin importancia, se entró a discutir lo del Código civil. El Sr. Azcárraga quería contender con Becerra, pero llegó tarde, después de estar en la orden del día, pero es seguro que mañana preguntará sobre administración y Utramar.—En los pasillos reina desanimación.

Ayer se inauguró el nuevo círculo reformista que sigue a López Domínguez; hubo discurso del jefe y mucho entusiasmo. También obtuvo aplausos L.º Muñoz que pidió el concurso del partido en pro de la coronación de Zorrilla en Granada.—La Junta para la suscripción en obsequio de la señorita Villacampa que Ruiz Zorrilla escribió se hizo extensiva a todos los huéspedes que se hallaban en igual circunstancia, y se va a reunir para determinar en definitiva que es lo que debe hacerse.—Hoy ha firmado la Reina un decreto sobre propiedad industrial y registro de marcas de fábrica y de comercio que mañana publicará la Gaceta.

Decididamente se han diferido las pruebas del Peral para el mes próximo.—«Ampliación» a la ley constitutiva del ejército se titulará el proyecto de reformas militares, que sufrirá buenas modificaciones antes de aprobarse en el Senado.—Ayer fracasó la señorita Apapente en el Real: otro premio del Conservatorio que también debutó, el Sr. Gil, tiene buenas condiciones.—Ninguna otra cosa de particular.

Al ministro de Marina en Francia y embajador que fué en España, le dió ayer tarde un ataque de apoplejía.—Se cree que el nuevo Ministerio Crispi tendrá poca vida.—Ha naufragado el gran acorazado inglés Sultan, salvándose la tripulación. El hecho ocurrió cerca de Malta.—F.

Bibliografía.

La educación moral del hombre. Con este título acaba de publicar el conocido escritor de Ubaldo Romero Quiñones su última obra en la que demuestra que la buena educación moral del hombre solo pueden darla los padres.

El Sr. Romero expone fundadamente las razones que abogan en pró de la enseñanza general obligatoria.

Este libro se halla de venta al precio de dos pesetas, en las principales librerías y casa del autor, Espritu Santo 41 principal, Madrid.

La difteria. Acerca de la difteria ha publicado recientemente una curiosa memoria o monografía el licenciado en Medicina D. Francisco de P. Salgado y Tauro.

Contiene un bien escrito prólogo del doctor Calatravero que es el mejor elogio que puede hacerse del trabajo.

Los pedidos al autor, farmacia de D. Francisco G. Labado, calle de Puerta Nueva en Málaga, al precio de dos pesetas.

Boletín de Sanidad. Hemos recibido el número 1.º del tomo III del Boletín de Sanidad que publica la Dirección General respectiva del ministerio de la Gobernación.

Corresponde al mes de enero del corriente año, segundo de existencia de la publicación.

Se suscribe a esta publicación en las principales librerías y en la de Fernando F6, carrera de San Jerónimo núm. 2, al precio de 12.50 pesetas al año.

Publicaciones.

La España Moderna. No sin razón anunciamos a nuestros lectores que *La España Moderna* superaría a las mejores revistas del extranjero en interés, amenidad y abundancia de firmas selectas. Su segundo número, modelo de corrección y elegancia tipográfica, contiene un sumario que llamará la atención del público español y americano, y en prueba de ello diremos que encierra una novela inédita de Galdós, titulada *Torquemada en la hoguera*; un precioso estudio sobre la sociedad catalana, por el erudito archivero de la corona de Aragón, Sr. Coroleu; un estudio filosófico de Giner de los Ríos; una semblanza necrológica del ilustre americano D. Juan Montalvo; un curiosísimo y extenso artículo del profesor de la Universidad Central, R. Rodríguez Carracedo, sobre la nobleza de la profesión farmacéutica en España; un documento raro e inédito, sacado de la colección espitolar de Cánovas del Castillo, sobre el casibato eclesiástico y los frailes; las ya célebres cartas a la Avellaneda sobre la cuestión académica; varios de Manuel del Palacio, y datos muy importantes acerca de la estimación que se hace en el extranjero de los libros españoles. Completan la sección bibliográfica un artículo sobre Clarín y otro sobre poesía regional. Para suscribirse a esta excepcional publicación basta dirigirse por escrito al administrador, Serrano 68, Madrid.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del día y de la noche a precios muy económicos.

Carnes y otros.

Servicio de la plaza para el día 16 de marzo de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Luis de Cifredo Argüelles, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones primer capitán de Santiago—Sargento de hospital y paje de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Almuerzo de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1641 fanegas. Entrada de hoy 315 id. Total existencia de hoy, 1956 id.—Venta: A 10 pts. 25 cts. la fanega, 11 fanegas. A 10 pts. 50 cts. id. 22 id. A 10 pesos 75 cts. id. 37. A 11 pts. 00 cts. id. 101 A 11 pts. 25 cts. id. 62. A 11 pts. 75 cts. id. 66. Total vendido, 299 fanegas.—Balance: Existencia, 1956 fanegas.—Vendida, 299.—Sobrante para mañana, 1657.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 50 céntimos a 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 50 céntimos a 8 pts. 00 cts. id. Maíz, de 9 pts. 00 cts. a 10 pesos 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1'35 pesetas.—Vaca, 1'52.—Ternera, 1'52.—Macho caído, 0'00.—Oveja, 0'00.—Choto de leche, 0'00.

Calles.

Día 16.—San Juan Mártir.—Jubilación de los 40 horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias; a las nueve misa cantada; a las cinco rosario, salva y letanía.—En la Catedral a las ocho misa cantada a Nuestra Señora de la Antigua; a las ocho y media, en la capilla, el rosario; a las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, a las ocho y media misa cantada; a las seis y media rosario, salva y letanía.—En San Juan de los Reyes a las seis, rosario, sermón y la novena de San José.—En la parroquia de San José,

misa a las ocho y media y la devoción del mes de marzo a San José.—La misma devoción se hace en la Magdalena y las Tomasas a la oración.—En San Pedro, a la oración, rosario y lectura del Año Cristiano.—En San Matías a las cuatro y media se hacen las sestas de San José y predica D. José Manuel Ribese.—En Santa Escolástica y Santa María de la Hembra, a las cinco, se hace la sesta de San José y se cantan gozos.—En los Hospitalicos a la oración ejercicios para hombres solos.—En la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de los Angeles, Zafra, Camendadoras y San Andrés, rosario, salva y letanía cantada.—En el Salvador, San Justo, San Idefonso, Santa Ana y las Capuchinas, explicación de la Doctrina Cristiana.—En las demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral.

Nuevo almacén de maderas de Flandes, calle de la Colcha número 15.—Se ha recibido un cargamento procedente de Rusia, y se venden:

Tablones de 5 varas rojos, clase 1.ª, a 29 reales. id. id. id. clase superior, a 26 rs. Piezas pa, clase superior, a 22 reales. A que se lleve más de 200 tablones se le hará una baja de consideración.

Almoneda de toda clase de muebles, en la Acera de Darro, número 26, 3.ª, derecho, de doce a cinco.

¡Má de un siglo de existencia!

TIENEN LA ACREDITACIÓN

Bolos autogastrálicos del Dr. Pontes. Remedio infalible contra todas las enfermedades de estómago.—Depositos en esta capital, farmacia de la Compañía y en la de Ortiz Pujazon, S. Jerónimo, 13. (C) 6 pesetas.)

DOÑA MARÍA DE LA NATIVIDAD DIEGUEZ DE FLORENCIA

VIUDA DEL TENIENTE CORONEL

DON BERNARDO DE VICTORIA AHUMADA.

Todos los señores sacerdotes que tengan voluntad, pueden celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, de esta ciudad, el día 16 del corriente mes, por el estipendio de diez reales, y aplicarlas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

IMPORTANTISIMO

JUICIOS FACULTATIVOS.—El *Fluido Vital* es un remedio que ha sido premiado entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el *Fluido Vital*, reuniese las condiciones de fijarse en el organismo sin perjudicar a la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El *Fluido Vital* es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los siglos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Peticiones al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por los los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, suelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó esmalte, sin maletas ni resortes.—Su gabinete, plaza de Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regodas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Nodeiza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón en la calle de Trujillos, atarazana.

Se traspañan una taberna en la calle de Mesones, núm. 39.

DOBLE EXTRACTO

—DE—



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGUENTO de HAMAMELIS

Del Dr. C. C. BRISTOL

para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

Al por mayor, D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

NUBIAN LUSTRE
Líquido impermeable

Se emplea SINCEPILLO y su Excelente Brillantez en el calzado se conserva una semana. Se recomienda también para la conservación de los barnices, equipos militares y todos los artículos de piel. No ensucia los vestidos y conserva los pies siempre secos.

SE HALLA DE VENTA: Al por mayor, en todos los almacenes de curtidors. Al por menor, en todas las zapaterías y ultramarinos. Para los pedidos dirigirse al Representante y Agente General

EMILIO NUÑOLA. — 10, Fuente de S. Miguel. — BARCELONA.

ENFERMEDADES DE LA BOCA. PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y Comp., Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA.

remedio infalible para curar rápidamente los resfriados y tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

En Granada, Santos Lopez, y en todas las farmacias y droguerías

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, en Cenes de la Vega, Dolores Aviver.

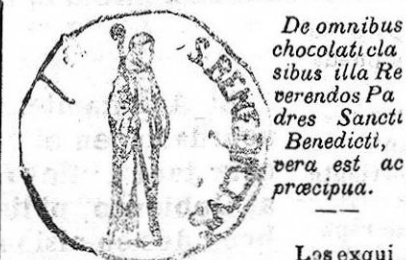
Ama de cria con leche fresca para casa de los padres.—Darán razón en la calle de Ballesteros, núm. 5.

Aviso importante. El pastelero de Navío se expenden rebanadas de pavo trufado a cinco reales una.

Ama de cria con leche fresca, para su casa.—Darán razón en Maracena, calle de la Ermita, Trinidad Alonso.

Agente general.

Se desea para licor primero marcos de Europa con privilegio Imperial y Reales. Dirigir ofertas a S. U. 753 Pases restantes a B r d e u x (Francia)



De omnibus chocolatiela sibus illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

Venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España a los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

Se vende una berlina alemana.—Darán razón, Rector Morata, 2 segundo.

Se vende en toda clase de ropas.—Darán razón, calle del Angel, núm. 19.

Litografía Española MESONES, 57.

Este establecimiento ofrece al público trabajos esmeradísimo, como facturas, membretes, circulares, esquelas, etiquetas, tarjetas y demás trabajos pertenecientes a dicha industria.—Especialidad en estampas.

Regimiento dragones de Santiago, 9.º de caballería.—El día 18 del actual, a las doce de su mañana, se venderán en pública subasta 23 caballos de desecho pertenecientes al expirado regimiento, cuyo acto tendrá lugar en el cuartel de San Jerónimo de esta plaza.—Granada 7 de marzo de 1889.—El Comandante mayor, Mariano A. va.

Gran buñolería de Castro.

situada en la calle de Mesones, esquina a la de la Sillería, donde encontrará este ilustrado público sus inmejorables buñuelos a precio de diario, dos reales libra.

Se vende ó alquila un local propio para fábrica, con agua corriente y rueda hidráulica, calle Nueva de la Virgen, núm. 9.—En la misma, darán razón.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 17 del mes actual el magnífico vapor correo francés titulado

PROVENCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consiguieros en Gibraltar, señores Longlands, Conwall, y compañía.—En Granada, para informes, Gabriel Savater, Párraga, 2.

Se venden dos magníficas cadenas nuevas de reloj, para caballero, oro de ley.—Darán razón, Zalcán, 71.

Se vende un magnífico estrado en la calle de Provincia, número 10.—Darán razón, de diez a cuatro de la tarde.

Se vende una magnífica máquina Singer en la mitad de su valor.—Calle Nueva de San Anton, número 3.

Se vende una mesa de despacho con pupitre ó sin él.—Darán razón, el carpintero de la calle de la Colcha, núm. 5.

Almoreda de muebles de todas clases.—Placeta de los Campos, número 22, bajo.

Para una biblioteca se vende la historia de la «Interinidad y guerra civil desde 1868», en tres tomos, obra ilustrada.—En la Administración de este periódico, darán razón.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS. TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.

Suursal: MONTERA, 8,

MADRID.